



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



## CIRCULAR N° 5/2023

Buenos Aires, 10 de octubre de 2023

**A LAS/OS SEÑORAS/ES DECANAS/OS, SECRETARIAS/OS, DIRECTORAS/ES Y RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN DE POSGRADO:**

*Ref: Carga de producciones de posgrado en el RIA*

La difusión de la producción científica y académica a nivel nacional e internacional es un tema de gran interés para las universidades y centros de investigación. Por ello, la comunidad científico-universitaria ha desarrollado los Repositorios Institucionales, como herramienta para organizar, preservar y difundir las producciones científicas y académicas, mediante la utilización de medios digitales, y asegurando condiciones de fácil acceso y utilización.

A partir de esta iniciativa, y en el marco de la Ley N° 26.899 la cual establece la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Consejo Interuniversitario Nacional, la Universidad Tecnológica Nacional desarrolló su Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIA), cuyo objetivo es el de reunir, registrar, divulgar, preservar y brindar acceso a la producción de carácter científico, académico y tecnológico de todos los investigadores, tecnólogos, docentes, becarios y alumnos de grado y posgrado de las Universidad.

Establecido mediante Ordenanza C.S. N°1480, el RIA funciona como espacio institucional digital, para el almacenamiento, preservación y difusión del conjunto de documentos que conforman la producción científico tecnológica de la Universidad (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, etc.), garantizando simultáneamente el libre acceso a la información y la protección sobre los derechos de la institución y del autor respecto de las mismas.

En busca de potenciar la visibilidad tanto de los autores de estas producciones científico-académicas, las cuales serán de libre acceso para ser referenciadas y citadas; como de valorar



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



el impacto y desarrollo de las carreras que integran la oferta académica de cada Facultad Regional, resulta imprescindible la carga en este repositorio (RIA) de los productos resultantes de las carreras de Posgrado, siendo las mismas Tesis de Maestrías y Doctorados y los Trabajos Finales de Especialización.

Dicha carga tendrá, además, un impacto positivo en los procesos de acreditación de las carreras de posgrado ante la CONEAU y potenciará el posicionamiento de la Universidad en su conjunto en los Ranking Internacionales y Regionales de Universidades.


De manera específica y con el fin de fomentar la implementación, desarrollo y uso efectivo de esta herramienta en el nivel de posgrado, se ha incluido en el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, Ordenanza N° 1924 del Consejo Superior, en su Anexo 1 "Procedimiento de evaluación y defensa de tesis de maestría y doctorado", el siguiente punto:

*11. Una vez aprobada la tesis, el/la estudiante deberá remitir al área de Posgrado de la Facultad Regional un ejemplar digital de la misma junto a la licencia de depósito en el Repositorio Institucional Abierto (RIA), debidamente firmada, a los fines de hacer pública la producción académica y científica del área de posgrado.*

Recomendamos que lo mencionado se haga extensivo a los Trabajos Finales de Integración (TFI) de las carreras de especialización.

Asimismo, resulta imprescindible que se lleven a cabo los esfuerzos necesarios para concretar el mayor porcentaje posible de carga histórica de las tesis y trabajos finales.

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

  
DR. MARCELO M. MARCISZACK  
Subsecretario de Posgrado  
Rectorado - UTN